

Liquida costas. Banco Agrario - MARÍA JOHANA AGUIÑO VELASCO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAPI, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ART. 446 CONC. CON EL ART. 366 Nral. 4, DEL C. G. DEL PROCESO PROCEDE A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO ASÍ,

CONCEPTO	SUMA
Agencias en Derecho	\$900.000,00
Citaciones	\$7.500,00
Publicaciones periódico	-
Publicaciones radio	-
Honorarios Secuestre	-
Honorarios evaluador	-
Gastos Curaduría	\$302.842,00
TOTAL.	\$1.210.342,00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.210.342,00) M/cte-

Elaborada hoy, 07 de septiembre de 2021. Para publicar en lista de traslado electrónico el 08 de septiembre de 2021.

DIANA CONSTANZA ORDÓÑEZ MUÑOZ
Secretaria

Firmado Por:

Diana Constanza Ordoñez Muñoz
Secretario Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cauca - Guapi

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f02ae9a5b4b4367550287c965bac7c091c0cb2c72e84257f39486e59a9fb0a4a
Documento generado en 07/09/2021 08:44:59 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>